



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 2021.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la prosecretaria administrativa del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5, doctora María Pía Barbieri, con motivo de continuar desempeñándose como contratada en el cargo de Prosecretario Letrado en la Unidad de Derechos Humanos, Género, Trata de Personas y Narcotráfico del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3214/2020, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la prosecretaria administrativa del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°5, doctora María Pía Barbieri.

Regístrese, hágase saber y archívese.